



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR. 2002

RES.H.Nº 265 - 02

Expte.No.4845/00

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Prof. Ana Simesen, como Consejera Directiva de la Facultad de Humanidades por el Estamento de Profesores Regulares; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que la citada docente debe cumplir con compromisos académicos impostergables durante el primer cuatrimestre del año en curso;

Que las razones esgrimidas son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12-03-02)

RESUELVE:

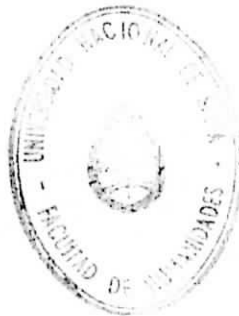
ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia a la Prof. Ana Silvia Simesen, como miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por el Estamento de Profesores Regulares, a partir 13 de marzo y hasta el 30 de junio del corriente año, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía, Departamento Docencia y CUEH..

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES